

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA. Maicao, octubre veintiuno (21) de dos mil veinte (2020). En la fecha pasa se le informa a la señora Juez, que el apoderado judicial de la demandante abogado LUIS ALBERTO BARRAZA SILVA se comunicó con el suscrito secretario a través del abonado telefónico 3017607670 informando de manera informal que el señor JOSE EULALIO MESTRA CARO a quien se le buscaba designar apoyo judicial en este proceso falleció el pasado mes de junio de 2020, por tal motivo no fue posible instalar la audiencia programada para el día 29 de septiembre de 2020. Sírvasse proveer.

JOSÉ JAVIER DÍAZ OLAYA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MAICAO
DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA

Maicao, Octubre veintidos (22) de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO.
PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN
DEMANDANTE:	AURA MARÍA MESTRA HERNÁNDEZ.
RADICACIÓN:	444303184001-2019-00197-00.

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone requerir al vocero judicial de la demandante a fin de que allegue de manera digital en formato PDF el certificado o registro de defunción del señor JOSE EULALIO MESTRA CARO a fin de determinar el trámite que en derecho corresponda.

Para lo anterior se le concede el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación de la presente decisión en estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez

YENI ALEXANDRA LOAIZA ÁLZATE

Firmado Por:

YENI ALEXANDRA LOAIZA ALZATE
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE MAICAO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9cd2240cb910d374d19c2cd7c48d58bbc7d9945366877e8ca32e3f698ae272
ad**

Documento generado en 22/10/2020 01:59:06 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>